

AÑO 2026



N° Entrada: **449/2026**

Expediente: **CD-173-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE Vecina Destacada a Miriam Rosana Rins, en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor periodística.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 03 de junio de 2026. -

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota 053 / 2026. -

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-


Cjta. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Ley Nacional N° 27.275 de Ley de Acceso a la Información Pública, la conmemoración del **Día del Periodista**; y

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de junio se conmemora en nuestro país el "Día del Periodista", instituido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas en homenaje a la fundación de la "Gazeta de Buenos Ayres", creada por Mariano Moreno en 1810 con el propósito de informar sobre los actos de gobierno y difundir noticias de interés público.

Que el acceso a la información constituye un derecho fundamental en una sociedad democrática, reconocido y garantizado por la Ley Nacional N° 27.275 de Acceso a la Información Pública, la cual establece que toda información en poder del Estado se presume pública.

Que la participación ciudadana, la transparencia de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones democráticas requieren de una prensa libre, profesional y comprometida con el derecho de la comunidad a estar informada.

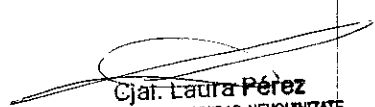
Que, en el ejercicio de su labor, el periodismo enfrenta permanentes desafíos vinculados al escrutinio del poder, la investigación de asuntos de interés público y la construcción de una ciudadanía informada, particularmente en contextos de creciente polarización social y política.

Que, entre las distintas especialidades periodísticas, el periodismo cultural cumple una función esencial como puente entre los creadores y la sociedad, informando, educando y promoviendo el acceso de la comunidad a las expresiones artísticas, culturales y creativas.

Que la difusión de la cultura contribuye al fortalecimiento de la identidad colectiva, la memoria social y el sentido de pertenencia de una comunidad, resultando indispensable el trabajo de quienes generan espacios de visibilización para artistas, gestores y proyectos culturales.

Que, en un contexto donde las agendas mediáticas suelen priorizar contenidos de coyuntura política y social, adquiere especial relevancia la labor de los profesionales que sostienen de manera permanente la cobertura y difusión de las actividades culturales.

Que resulta oportuno reconocer públicamente a quienes, desde el periodismo y la comunicación social, realizan aportes significativos al desarrollo cultural de la ciudad y al fortalecimiento de la identidad regional.


Cjta. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que Miriam Rosana Rins nació en la ciudad de Zapala el 15 de diciembre de 1972 y reside en la ciudad de Neuquén desde los tres años de edad, desarrollando en ella su vida personal, académica y profesional.

Que cursó sus estudios en instituciones públicas de la provincia, egresando en el año 1990 del Instituto de Formación Docente N° 6 y obteniendo posteriormente el título de Licenciada en Comunicación Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue en el año 1999.

Que durante el tramo final de su formación universitaria fue seleccionada para realizar una pasantía en el diario Río Negro, desempeñándose en la agencia Neuquén, incorporándose posteriormente a la planta permanente del medio en el año 2005.

Que a lo largo de su trayectoria profesional integró durante más de una década la sección Cultura del diario Río Negro, realizando coberturas periodísticas de relevantes acontecimientos culturales de la ciudad y la provincia, así como entrevistas y producciones vinculadas a destacadas figuras nacionales e internacionales de la música y las artes.

Que su desempeño profesional se distinguió por el permanente acompañamiento y difusión de la actividad cultural local y regional, otorgando visibilidad a artistas emergentes, teatros independientes, colectivos culturales y espacios autogestivos que enriquecen la vida cultural de nuestra comunidad.

Que su mirada periodística ha contribuido a fortalecer las expresiones culturales de la región, promoviendo el arte y la cultura como herramientas fundamentales para la construcción de identidad, memoria y comunidad.

Que distinguir a Miriam Rosana Rins como Vecina Destacada constituye un justo reconocimiento a su trayectoria, compromiso y perseverancia en la sostenida tarea de promover y difundir las artes y la cultura desde los medios masivos de comunicación, configurando un aporte valioso al desarrollo cultural de la ciudad de Neuquén.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

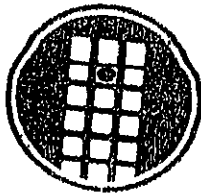
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecina Destacada a Miriam Rosana Rins, DNI 23.058.716, en reconocimiento a su labor periodística profesional especializada por generar espacios de visibilización para artistas, gestores y expresiones culturales de nuestra comunidad, configurando así, un aporte valioso e invaluable al desarrollo cultural de la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

Cjal. Laura Pérez
De Bloque COMUNIDAD NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.



CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. MOYA ALARCON
Dir. Mesa de Entrada Archivo y Digesto

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Nqn.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53381		
Fecha 03/06/26	Folios: 03	Hora: 09:32
Firma: 		
Dirección General Legislativa		

03/06/2026	ENTRADA N° 449/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° ND-173-B-2026	
Recibió González Gustavo	
Firma: 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

04/06/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 09/2026
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa